

NUMERO 4294.—SU PRECIO 10 CUARTOS.

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 6 DE MAYO DE 1828.

## SAN JUAN ANTE-PORTAM-LATINAM.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Candelaria.

### Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 5 h. y 6', y se oculta á las 6 h. y 54'

### Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 la mañana.	30, 0, 36	67 0.	O.	Claro
A las 12 del dia....	30, 0, 30	72 0	Id.	Celag. espesa
A las 6 de la tarde.	29, 9, 40.	70 0.	OSO.	Idem

### Mareas en esta bahia.

1.a Altamar á las 6 h. 58' mañ.      2.a Altamar á las 7 h. 36' noch  
1.a Bajamar á las 1 h. 17' tard.      2.

### Estracto de la lista del Lloyd del 25 de Marzo ultimo.

Veracruz 15 de Enero.—El S. Buenaventura, apresado por el buque de guerra mejicano Congreso, llegó aqui el 12 del corriente.

Id. 2 de Febrero.—La balandra española S. Juan ha sido traída aqui el 21 ultimo por el corsario Molestador.

Nueva York 23 de Febrero.—El Titonia, cap. Spendemberg, de Tampico para la Habana, arribó á Campeche en Diciembre con pérdida del capitán, el piloto y tres de la tripulación.—Una pequeña parte de la carga del Frederick Henry, cap. Frank, de Bremen para Tampico, que naufragó en el arrecife del Alacrán, se ha vendido en Campeche por 15.000 duros.

### Idem de la del 23.

Hamburgo 18 de Marzo.—El Enigheden, cap. Fisher, de Bergen para Barcelona, se fué á pique en el mar de Norte el

5 del corriente. La tripulacion llegó á Elseheur.

*La Guayra 1º de Febrero.*—El *Henry Freeling*, buque correo, llegado aqui procedente de la Barbada, fué reconocido dos dias antes por un navio español de 74 cañones, una fragata de 40 y un bergantín de 20, mandados por el general Laborde. Esta escuadra se presentó á la vista de este puerto el 29, pero esta mañana se quitó de la vista, y se supone se dirigió á Curazao. La goleta colombiana *Trimmer* estubo ayer en dicha escuadra y recibió de ella 50 colombianos prisioneros. Este puerto ha estado cerrado desde el 28 ultimo. El *Courier*, para Londres, y el *Amelia Matilda*, para Santo Tomas, han salido hoy con permiso del general Paez.

*Idem de la del 1.º de Abril.*

*La Guayra 13 de Febrero.*—El *Duchess of Gloucester*, de Glasgow, cap. King, de Puerto Rico para Trinidad, naufragó el 25 ultimo en la isla de las Tortugas. El capitán y la tripulacion llegaron aqui el 11 del corriente con las velas, aparejos y parte de las provisiones del buque, lo cual se vendió ayer.

*Habana 20 de Marzo.*

Está ya de vuelta el general Laborde con su division en el mismo brillante estado en que salió de este puerto sin haber podido lograr en su campaña de cuatro meses el ponerse en comunicación con los realistas de Costafirme, porque las proclamas y publicidad que desde Puerto-rico se dió á este movimiento, despertó la vigilancia en los puntos en donde podía llevarse á efecto, y ha demostrado á no dudarlo que la timidez prevalece todavía á la violencia y desastres de que mas ó menos es teatro hoy el Continente americano. De allá continua saliendo ya de grado y ya por fuerza crecido numero de personas, de las cuales muchos religiosos europeos de tránsito para esas van pasando por aqui, logrando el que las autoridades le den algunos auxilios para costear su transporte.

Algunos mal intencionados de paises extranjeros, que están siempre atentos al mas pequeño provecho, hicieron propagar la voz de que en esta isla no se admitirían á los profugos de los paises sublevados, pero tanto el Capitan General como el Intendente de ésta isla han acudido por medio de los cónsules á contradecir la impostura, y en el dia se ocupan en buscar medios para sostener á los españoles emigrados hasta tanto que encuentren ocupacion, industria ó arbitrios para sostenerse ó pasar á Europa.

Entre las muchas providencias acertadas de este Intendente se ha propuesto establecer una caja de descuento bajo las

bases que se han publicado en un impreso (1). En una plaza de tan estendidas relaciones industriales y comerciales va á ser de mucho provecho este fondo de auxilios, que aunque limitado á tres meses puede por el reglamento prolongarse indeterminadamente habiendo crédito y puntualidad para renovar los pagares. Parece que una de las cosas á que con mayor interés se ha atendido ha sido á restablecer la moral en los contratos, y dar á las formas judiciales tal brevedad que se pueda contar con el plazo de una letra ó de cualquiera otro documento efectivo de su clase.

*Londres 15 de Abril.*

Las cartas de Rio-Jancyro de 17 de Febrero y de Buenos Ayres de 29 del mismo mes dicen que los brasileños han logrado algunas ventajas en la mar sobre las fuerzas de Buenos Ayres; que los ejércitos de ese último gobierno se habían aumentado considerablemente por la deserción de su enemigo; que debían establecerse negociaciones de paz, pero que en 8 de Enero no se sabía todavía si los plenipotenciarios de Buenos-Ayres y de Córdoba habían llegado á su destino. — No obstante la paz encontraba obstáculos, y no se concluiría sin la cooperación de la Gran Bretaña. — El gobierno de Buenos Ayres se había cambiado en parte.

*Idem 16.*

Siendo las noticias de la Grecia y de la Turquía menos hostiles los fondos públicos han tendido á la subida. — Habiéndose extendido á las 3 la voz en la lonja de que un tratado de paz entre el Brasil y Buenos Ayres se había firmado en esta última ciudad bajo los auspicios de lord Ponsonby, los consolidados llegaron á  $84\frac{5}{8}$ .

*Idem 17.*

Los consolidados se han abierto á  $84\frac{3}{8}\frac{1}{2}$ ; á las 2 estaban á  $84\frac{5}{8}\frac{1}{2}$ ; á las  $2\frac{1}{4}$  han vuelto á su primer precio de  $84\frac{3}{8}\frac{1}{2}$ . — Se atribuye esta baja á la noticia de que los fondos franceses habían bajado el dia 14 á resultas de ventas importantes realizadas por cuenta particular. — Los fondos extranjeros han tenido pocas variaciones y pocos negocios; los mexicanos están á  $32\frac{1}{2}$ ; los colombianos á  $24\frac{1}{2}$ ; los tres por ciento franceses á 69; los rusos á  $87\frac{3}{4}$ ; los portugueses á 61; los españoles á 12.

*Gibraltar 1.<sup>o</sup> de Mayo.*

En estos tres últimos días han entrado, entre otros, los buques siguientes: goleta inglesa *Sarah*, capitán F. Olando, de Almeria en 4 días, con plomo; bergantín inglés *Seamander*, capitán R. Akeley, de Tarragona en 9, con vino, aguardiente, aceite

---

(1) Mas adelante daremos un extracto de él.

&c., para Rio-Janeyro; tartana sarda *Due Amici*, capitán G. Villa, de Adra en 3, con plomo.

Han sido despachados para salir: tartana inglesa *Anna Maria*, capitán J. B. Ferrari, para Barcelona, con cueros y algodon; bergantín americano *Plata*, capitán C. Wing, para Nueva York, con frutas y vino; goleta portuguesa *Prudencia*, capitán P. J. Rabello, para Marañón, con vino y aguardiente; bergantín inglés *Seamander*, capitán R. Ainsley, para Rio-Janeyro y Montevideo.

#### *Capitanía del Puerto 4 de Mayo.*

Hoy ha entrado el bergantín-goleta *Correo N.º 4*, su capitán D. Juan José de María, procedente de la Habana en 32 días, con correspondencia y azúcar. Dice su capitán que cinco días antes de su salida llegó allí la división del general Laborde; y que el 3 del corriente á las 5 de la tarde le dió caza NS. con el cabo de S. Vicente un bergantín al parecer como de guerra, con faja blanca, el palo de trinquete muy á proa y jardines á popa, y en la noche habiéndole hurtado el rumbo no lo volvió á ver al amanecer del 4.

Pasajeros que conduce dicho bergantín-goleta: D. Francisco Ferrer; D. Pelegrín Ferrer; D. Domingo Garriga con tres hijos y un criado; D. José Arromis con su esposa, un hijo, una criada y un hijo de esta, y D. Pedro Campo.

#### *Idem 5.*

Hoy ha entrado la bombarda española *Dos Marias*, capitán D. Antonio Carvallo, de Puerto Rico en 35 días, con cacao, café, rom y madera. Conduce tres pasajeros que son D. Domingo Fernández, subteniente de artillería con grado de teniente de infantería; Domingo Prada, artillero; D. José María Alcantara, del comercio.

#### **CONSULADO.—AVISO AL COMERCIO.**

Con fecha de ayer inserta á este Real Consulado el Sr. Intendente de la Provincia la circular que sigue.—La Dirección general de Reviñas con la fecha que aparece me dice lo siguiente.—Por el Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda se ha comunicado á esta Dirección con fecha 13 del actual la Real orden siguiente.—El Rey N. S., de conformidad con lo propuesto por la Junta de Aranceles acerca de la duda ocurrida á los Vistas de la Aduana de Vitoria sobre si debe o no admitirse á comercio una partida de castorcillo de lana estampada de dos tercias de ancho, y de tejido llano, presentada al despacho por D. Quintin de Casas, y los derechos que ha de adeudar en el primer caso; se ha servido S. M. resolver que no se haga novedad en la partida de casimir, drogueo &c. del folio 35º del Arancel vigente, á que corresponde dicho género;

mediante no comprenderle la declaracion hecha por la Real orden de 19 de Mayo de 1826, para distinguir los pañetes ó medios paños de los casimiros, ni ser tampoco trascendental al derecho, estando sujetos unos y otros á uno mismo por la citada partida del Arancel.—De Real orden lo comunica á V. SS. para su inteligencia y efectos consiguientes.—Y la Direccion ha inserta á V. S. para los propios fines.—Lo que inserto á V. SS. para su noticia y efectos correspondientes.—*L para noticia del comercio se publica la circular que precede. Cadiz 2 de Mayo de 1828.*—Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

#### O T R O.

Por disposicion del Real Tribunal del Consulado de comercio de esta plaza se cita y convoca á cuantos se consideren con derecho á los bienes del concurso de D. José Antonio Gomez para que acudan á formalizarse ante el mismo Tribunal con los documentos que les comprueben, pivenidos que de no verificarse en el término de tres meses contados desde la fecha, los pagos sucesivos se ejecutarán sin el gravamen de fianza de acreedores de mejor derecho, chancelándose las que se hubiesen otorgado á este respecto. Cadiz 1.<sup>o</sup> de Mayo de 1828.

#### O T R O.

Por disposicion del Real Tribunal del Consulado de comercio de esa plaza debe celebrarse á su presencia al medio dia del Martes 13 del corriente junta de acreedores á D. José de Esquiaga, en conformidad de resolucion del superior juzgado de Alzadas, mandada cumplir por el propio Tribunal, á fin de que se acuerde y delibere lo conveniente acerca de las pretensiones que tiene deducidas el deudor. Lo que se hace notorio para la debida concurrencia de los interesados, por si ó por medio de sus legitimos representantes. Cadiz 5 de Mayo de 1828.

---

#### S A N I D A D.

Desde el dia 1.<sup>o</sup> de Junio proximo hasta 15 de Noviembre no se admitiran en este puerto siguiendo el mismo orden que los años anteriores embarcaciones procedentes de las Antillas, Costa-firme, Seno-mexicano, Nueva-York, Filadelfia, Baltimore y demás puntos de la Carolina del Sur, sin que acrediten haberse antes espurgado en las islas Bayonas de Vigo, ó en el Lazareto de Mafra.—Por disposicion de la Junta Superior de Sanidad de esta Provincia se avisa al publico para su noticia y gobierno. Cadiz 6 de Mayo de 1828.—José Garcia Valladares, secretario.

---

En virtud de providencia del Exmo. Sr. Gobernador Militar y Politico de esta plaza se saca á subasta por término de

9 días, contados desde el de la fecha, una mesa de villar con sus enseres y utensilios, apreciado todo en 2.290 rs. vn. Quien quisiere instruirse de dichos precios y hacer postura, se presentará en la escribanía de D. Luis Barrera de los Heros, ó en el acto del remate que habrá de verificarse á las 12 del dia 12 del corriente en las casas moradas del Sr. Juez de lo Civil, calle del Veedor. Cadiz 2 de Mayo de 1828.—Francisco Teilez, escribano de S. M.

En virtud de providencia del Sr. Juez Subdelegado de bienes mostrencos dictada ante mi en los autos de denuncia contra una casa, calle del Puerto, núm. 70, por la responsabilidad á que se halla afecta, se ha mandado publicar nuevamente la subasta de dicha finca por término de treinta días reservándose el Juzgado señalar dia para su remate; cuya finca se halla apreciada por los alarifes del público en la cantidad de 179.500 rs. vn. Quien quisiere hacer postura acuda á la escribanía de mi cargo, calle del Beaterio, núm. 58, donde se le admitirá la que hiciere. Cádiz 1.<sup>o</sup> de Mayo de 1828.—Antonio Gouirand y Martínez.

#### AVISOS.

D. José Moreno, teniente retirado á dispersos en Sevilla y actualmente residente en esta plaza, se servirá presentarse en la Sargento Mayor de ella, á enterarse de un asunto que le es respectivo.

Ignorándose el paradero de la Sra. Doña Manuela Hore de Heredia, viuda del capitán de navío graduado D. José Heredia, se servirá acudir á la Capitanía del Puerto á recoger un pliego.

Los propietarios á nombre de quienes están expedidos los Vales Reales consolidados de á 100 ps. de 128 cuartos, creación de 1.<sup>o</sup> de Setiembre, renovados en lámina de 1824, números 33.869, 33.870, 33.871, 33.872, 33.873, 33.957, 33.958, 33.959, 33.960, 47.846, y otro Vale Real consolidado de á 200 ps. de 128 cuartos, num. 4 996 de dicha creación y lámina de 1824 previenen á cualquiera que sea el tenedor de dichos vales se sirvan entregarlos á los Sres. Valiente y Vela, de esta plaza, donde se manifestará el derecho que tienen para reclamarlos sus legítimos y verdaderos dueños.

Decretos del Rey N. S. Don Fernando VII desde 1.<sup>o</sup> de Enero hasta fin de Diciembre de 1827: tomo duodecimo.—Se hallará en la librería de Hortal y Compañía, plazuela de San Agustín, número 201.

En la barbería calle del Vestuario, al lado de la Confitería, se venden sanguijuelas de superior calidad á 3 y 4 rs. vn. docena, y se hacen expediciones para América.

Josefa Sorvé, de edad de 22 años y tres meses de parida, busca casa para criar; vive calle del Mesón Nuevo, núm. 342, casa del Clarinete.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 5 DE MAYO DE 1888,

## FRUTOS ULTRAMARINOS.

## COMESTIBLES Y SUS EFECTOS,

Aceite del Reyno, ar. a Lordo rvn.	23	á	24
Acero de Vizcaya, quintal ps se a II			
de Trieste en deposito , , ,		á	00
de id. en tierra. , , , , 00	á	00	
Alquitrán de A. S. b. ab. pfs. á 00			
Id. de Suecia en tierra , , ,		00	
Arroz arroba abordo rvn. , , ,	20	á	25
Id. de la Carolina q. abordo pfs. 3½ á 4			
Azafran, nuevo libras en tierra rvn 100	100	á	07
Azogue, ql. pfs. , , , , , 00	á	00	
Almend. de Mallorca ql. ps abor. á 12			
Alicante nueva id, . , . , , , 12	á	13	
Bacalao nuevo de Terranova,			
abordo, . qq. rs. - ,	00	á	60
Brea de Suecia, barril ps. fs..		á	5½
Caoba, codo de Burgos, ps. ,	18	á	22
Cedro, id. , , , , , , , ,		á	10
Ganela de Holanda de 1.a			
lb. en tierra rpta. , ,	27	á	28
En depósito de 1.a , , , ,	20	á	23
De China rvn. . , , , ,	II	á	13
Clavos de comer, libra re. vn,	17	á	13
Cáñamo de Reino, quintal, ps.	12	á	13
Carne de Vaca de N. A. bar. ab.	00	á	00
Cebada del reino fan id. ,		á	
Dueñas de Hamburgue . cada			10
1200 en tierra, ; s. fs. ,			
Id. del N. de A., idem idem	90	á	45
Fierro planchuela de Vizcaya			
q. deposito . , , , , ,		48	á 49
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.		13	á 14
Garbanzos del reino, fanega rvn.	56	á	85
Habas tarragonas, fan. ab. rvn.		00	á 00
Cochineras á bordo .			
Harina de Castilla abordo bar. pfs.	23	á	24
Idem del N. A. en tierra bar.	0	á	00
Hoja de lata caja ps. fs. , , , ,	20	á	22
Maiz, fanega abordo rvn..		00	á 00
Manteca de puerco en cuñetas			
abordo lib. rvn. . , ,	0	á	00
Manteca de vacas de Dublin,			
lib. abordo rvn. . , , , ,	ea		
Watefor, nueva qtos . , , ,	00		
Holanda id. abordo id.		á	34
Hamburgue nueva qtos.		á	34
Cork , , , , , , ,	00		
Francesa nueva en tierra			00
Queso de Flandes ql. abordo yrs.			12
Dicho queso . , , , , , , ,			00
Sel despachada al extranjero rvn.		á	85

Tatlas de pino Suecia 120	ps.	00 á 00	Málaga $\frac{1}{2}$ benef.
Varas de Flandes c. ing. rvn.	co á 00	Santander á 8 d. v. f. $\frac{1}{2}$ ben.	
T. parla rs. vn.	30 á 32	S. Sebastian sin operaciones.	
Id hison.	28 á 29	Bilbao corto $\frac{1}{4}$ perd.	
Id verde.	00 á 00	Londres $36\frac{1}{8}$ á 37	
Trigo de Jerez abordo fanega		Paris 77 nominal.	
Id de Sevilla y Estremadura id	25 á 36	Hamburgo 90 $\frac{1}{2}$	
Id de Castilla duro.	00 á 00	Amsterdam 00 y 00	
Tocino de N. A. bca. pfs.	00 á 00	Génova.	
Jabón duro de Málaga y Se-		Gibaltar $\frac{5}{8}$ a $\frac{3}{4}$ p. o benef.	
villa. ql. abordo pfs.	8 á 7 $\frac{1}{2}$	Vales cons. de Setiembre 100 á 102.	
De Mallorca abordo .	7 á 7 $\frac{1}{2}$	No cons. de Setiembre y Enero 35 á 36	
Biando de Mallorca id.	5 á 6	Intereses de Vales á 3 $\frac{1}{4}$ p. o	

### Caldos

Agnardiente de 58 p. o, el	
bar. ab. de 4 $\frac{1}{2}$ arrob. ops.	16 á 17
Prueba de aceite, bota pfs.	60 á 65
Id. de Holanda id.	52 á 54
Anisado de Mallorca pfs.	57 á 58
Id. id. en garrafones rvn.	54 á 60
Vino tinto de Cataluña, bota ps.	22 á 24
Id. de Valencia id.	00 á 00
Id. de Málaga id. pfs.	, , 34 á 36
Barril de carga id. pfs.	, , 6 á 7

### Papel.

#### Florete superior de Cata.

luña cada resma ryn.	60 á 70
Florete corriente.	, , , , 40 á 50
Medio florete,	, , , , 28 á 34
Alccy florete.	, , , , 36 á 40
Medio florete.	, , , , 30 á 34
De imprenta .	, , , , 22 á 24
De estraza .	, , , , 10 á 12

### Cambios.

Descuento de letras 5 p. o	
Id. de pagares 6 á 8. p. o	
Madrid corto par. á $\frac{1}{4}$ bene.	
Sevilla á 8 d. $\frac{1}{2}$ perdida	
Barcelona en pfs, corto $\frac{1}{4}$ benef.	
Valencia corto par.	

Premios de seguros en buque español.	
Para América.	En ab. Feliz. Un pr. Ez.
Veraciuz , , , ,	00 á 00 ó 00 6
Costa-firme , , , ,	00 á 00 ó 00 6
Cartagena y Sta. Marta	00 á 00 6 00 6
Honduras , , , ,	00 á 00 ó 00 7
Habana , , , ,	35 á 9 6 12 6
Puerto-Rico , , , ,	30 á 7 6 9 5
Lima y Guayaquil , ,	00 á 00 6 00 8
Filipinas , , , ,	40 á 10 6 14 8

### Para Europa.

Islas Canarias , , ,	20 á 6 6 7 3
Galicia , , , ,	20 á 5 6 6 $\frac{1}{2}$
Asturias y Santander .	20 á 5 0 6 3
Costa de Vizeaya , ,	20 á 5 6 6 3
Cartagena y Alicante ,	0 á 0 6 3 $\frac{1}{2}$
Mall., Catal. Mahón ,	0 á 0 6 5 2
Listoa y Oporto , ,	0 á 0 6 0 2
Londres y sus puerto ,	0 á 0 6 0 3
Hamb., Amst. y Ost ,	0 á 0 6 0 3
Copenh Cronstad &c. ,	0 á 0 6 0 6
Isla de la Madera , ,	0 á 0 6 0 4
Trieste , , , ,	0 á 0 6 0 3 $\frac{1}{2}$
Génova , , , ,	0 á 0 6 0 3
Marsella , , , ,	0 á 0 6 0 3
Archipiélago , , , ,	0 á 0 6 0 0
Gibraltar , , , ,	0 á 0 6 3 1

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de veilon vale 8 $\frac{1}{2}$  qtos. o 8 $\frac{1}{2}$  mrs. de va. El peso fuerte 20 rvn. El real de plata corriente 16 qtos. ó 34 mrs. de plata antiguos ó 64 mvn. El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 3 mvn. El ducado de plata ó de cambio 11 s. y un mrs. de plata antiguos. 375 mrs. de plata dichos o 705 11 y 17 avos mrs. de vn. Una libra se compone de dos marcos castellanos o 16 onzas; la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.

Cien libras castellanas hacen 133 un tercio de a 12 onzas de Aragon, 11 $\frac{1}{4}$  dos centesimos de Cat. luna. 80 de Galicia. 10 $\frac{1}{2}$  rotolos de Mallorca. 12 $\frac{1}{2}$  y un sexto libra de a 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 14 $\frac{1}{2}$  lib. peso grueso de Génova. 95 libras de Amburgo. 133 $\frac{1}{2}$  de Liorná. 100 y 22 centavos arrastres de Lisboa. 101 $\frac{1}{2}$  lib. avoir du poids de Inglaterra. 51 y 3 quintos rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 avos kilogramas de Paris.

Cien varas castellanas hacen 108 y 5 16 avos de Aragon. 109 $\frac{1}{2}$  de Alicante. 54 y 1 tercio canas catalanas 97 y 1 decimo varas de Santiago. 48 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 avos varas de Valencia. 12 $\frac{1}{2}$  au. de Amsterdam. 51 $\frac{1}{2}$  canas de 10 $\frac{1}{2}$  palmos de Génova. 125 y un tercio canas de Brabante. 145 y 4 quintos bracci de Liorná. 56 y tercua varas de Lisboa. 92 y 16 27 avos yardas de Londres. 29 y 2 tercios canas de Nápoles. y 51 y 3 sentimios canas de Paris.

Cien fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 22 y cuarto cabices de Alicante. 78 $\frac{1}{2}$  cuarteras de Cataluña. 800 ferrados de Neda, Ferrol &c. 75 $\frac{1}{2}$  cuarteras de Mallorca 825 y 7 decimos barchi llas de Valencia 1 y un sentimo lastre de Amsterdam. 46 y 9 decima minas de Génova. 402 y un sentimo alquieires de Lisboa. 160 y 20 23 avos bushel de Londres.